

# **UNIVERSIDAD MAYOR DE SÁN ANDRÉS**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**PETAENG**



## **MEMORIA LABORAL**

### **“LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR: CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y EMOCIONALES PARA LA NIÑEZ MEDIANA EN LA COMUNIDAD DE VILLA BELÉN”**

**POSTULANTE: MAYRA RAQUEL CHIPANA RAMOS**

**TUTOR: DR. RICHARD OSUNA ORTEGA**

**LA PAZ – BOLIVIA**

**2023**

## ÍNDICE

RESUMEN .....	x
INTRODUCCIÓN.....	xi
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	1
1.1. Motivación.....	1
1.2. Identificación del Problema.....	2
1.3. Objetivos.....	4
1.3.1. Objetivos Generales.....	4
1.3.2. Objetivos Específicos .....	4
1.4. Método de la Investigación.....	5
1.4.1. Método.....	5
1.4.2. Diseño Descriptivo .....	6
1.4.3. Tipo de Investigación .....	6
1.5. Técnicas de Investigación.....	7
1.5.1. Instrumento de Investigación.....	7
CAPITULO I .....	8
SECCIÓN DIAGNÓSTICA.....	8
1.1. Antecedentes Históricos del Problema.....	8

1.2. Contexto Social.....	9
1.3. Contexto Económico .....	10
1.4. Contexto Jurídico.....	10
1.5. Naturaleza Jurídica del Problema .....	11
1.6. Estructura y Funcionalidad y Tendencia del Problema .....	12
1.6.1. Estructura del Problema.....	12
1.6.2. Funcionalidad del Problema .....	12
1.6.3. Tendencia del problema.....	13
CAPITULO II.....	14
SELECCIÓN PROPOSITIVA .....	14
2.1. Fundamentos Teóricos.....	14
2.1.1. Desintegración Familiar .....	14
2.1.2. Niñez Media .....	14
2.1.3. Desarrollo Emocional .....	15
2.1.4. Desarrollo Cognitivo .....	15
2.1.5. Derechos de las Niñas y niños .....	16
2.1.6. Dinámicas de Género y Poder .....	16
2.1.7. Relaciones Familiares.....	17
2.1.8. Apoyo Comunitario .....	17
2.2. Fundamentos Conceptuales .....	18

2.2.1. Niñez.....	18
2.2.2. Abandono.....	18
2.2.3. Economía Familiar .....	19
2.2.4. Relaciones Sociales .....	20
2.2.5. Relaciones Familiares.....	20
2.2.6. Ansiedad.....	21
2.2.7. Inseguridad .....	21
2.2.8. Problemas de Conducta .....	22
2.2.9. Rendimiento Escolar.....	23
2.2.10. Deserción Escolar.....	23
2.3. Fundamentos Doctrinales .....	24
2.3.1. Código Niña, Niño y Adolescente ley N° 548 De 17 De Julio De 2014 Asamblea Legislativa Plurinacional .....	24
2.3.2. Ley N° 603 Ley De 19 de noviembre 2014.....	26
2.3.3. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	26
CAPITULO III .....	28
SECCIÓN CONCLUSIVA .....	28
3.1. Fundamentos de la Estructura de la Solución del Problema .....	28
3.2. Históricos.....	29
3.3. Estructurales .....	30

3.3.1. Economía y Empleo.....	30
3.3.2. Acceso a Servicios de Salud y Educación .....	30
3.3.3. Vivienda y Condiciones de Vida .....	30
3.3.4. Violencia y Seguridad .....	31
3.3.5. Políticas Públicas y Recursos Comunitarios .....	31
3.4. Coyunturales.....	32
3.4.1. Políticas Gubernamentales .....	32
3.4.2. Recursos Comunitarios.....	32
3.4.3. Eventos Sociales y Culturales.....	33
3.5. Criterios de Priorización y Evaluación .....	33
3.5.1. Criterios de Priorización.....	33
3.5.2. Criterios de Evaluación .....	34
3.6. Indicadores de Impacto Social y Jurídico.....	34
3.6.1. Indicadores de Impacto Social.....	34
3.6.2. Indicadores de Impacto Jurídico.....	35
3.7. Resultados de la Investigación .....	36
3.7.1. Análisis de las Entrevistas .....	36
3.7.2. Análisis Comparativo .....	45
CAPÍTULO IV .....	48
PROPUESTA .....	48

4.1. Descripción de la Propuesta .....	48
4.2. Dimensión y Alcances de la Propuesta.....	51
4.2.1. Dimensión Jurídica.....	51
4.2.1. Dimensión Psicológica y Social .....	51
4.2.1. Dimensión Educativa.....	52
4.2.1. Dimensión Comunitaria.....	52
4.2.1. Alcance Temporal y Geográfico.....	52
4.3. Disposición de Fuentes y Lineamientos de la Viabilidad de la Investigación .....	52
4.3.1. Económicos y Financieros.....	52
4.3.2. Institucionales.....	53
4.3.3. Sociales.....	53
4.3.4. Culturales.....	54
4.3.5. Jurídicos.....	54
4.5. Mecanismos Alternativos .....	55
4.6. Cobertura y Técnicas Ejecutoria.....	56
4.6.1. Cobertura Geográfica .....	56
4.6.2. Técnicas Ejecutorias.....	56
4.7. Factor Multiplicador y Condición de Vulnerabilidad.....	58
4.7.1. Factor Multiplicador .....	58

4.7.1. Condición de Vulnerabilidad.....	58
ANEXOS .....	59
BIBLIOGRAFÍA .....	61

**DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios por ser el inspirador para cada uno de mis pasos, a mis padres por ser los guías en el sendero de mi vida; a mi hija, por ser el incentivo para seguir adelante con mis objetivos, y a mis docentes por entregarme sus conocimientos para realizar los propósitos que tengo en mente.



## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco profundamente a Dios por iluminar el sendero de mi vida, a mis padres por ser mi ejemplo para seguir adelante, a mis hermanas por estar a mi lado en cada momento, a mi tutor por guiarme en cada paso de este trabajo y a mis docentes por impartir sus conocimientos en mi proceso de formación.

## RESUMEN

La investigación aborda las consecuencias jurídicas y emocionales de la desintegración familiar en la niñez mediana de Villa Belén. El objetivo es comprender su situación actual y proponer acciones para su bienestar. La metodología empleada fue la cualitativa y con un enfoque descriptivo de tipo exploratorio que permitió realizar las entrevistas a actores clave.

El estudio tiene como objetivo analizar las consecuencias jurídicas y emocionales de la desintegración familiar en la niñez mediana de Villa Belén para comprender su situación actual y proponer acciones que contribuyan a su bienestar.

Se empleó un enfoque cualitativo, descriptivo y exploratorio. Se realizaron entrevistas a autoridades, maestros, líderes comunitarios y profesionales de Derecho. La investigación se basó en fuentes bibliográficas relevantes para contextualizar el problema.

Las entrevistas revelaron causas de desintegración como problemas económicos y violencia doméstica. Los niños mostraron efectos emocionales como rebeldía y falta de atención. El sistema legal y las políticas públicas se consideraron insuficientes. Se propusieron programas de apoyo a las familias y talleres de concienciación.

La desintegración familiar en Villa Belén tiene efectos perjudiciales en la niñez mediana. Se requieren medidas integrales que aborden factores económicos, violencia doméstica y apoyo legal. La propuesta de programas de apoyo y talleres puede contribuir a prevenir la desintegración y promover la unidad familiar.

**Palabras Clave:** Desintegración Familiar, Niñez, Consecuencias.

## INTRODUCCIÓN

La desintegración familiar es un fenómeno complejo que ha venido ganando protagonismo en las discusiones sobre el derecho familiar en la actualidad. La preocupación por las consecuencias jurídicas y emocionales que esto conlleva para los niños y niñas en comunidades específicas, como Villa Belén, cobra relevancia debido a su impacto directo en el bienestar de la infancia y en el tejido social de la sociedad en su conjunto.

En el marco de esta discusión, es fundamental comprender los múltiples factores que contribuyen a la desintegración familiar y cómo se manifiestan en contextos locales como Villa Belén. Además, es crucial examinar las implicaciones legales y emocionales que esta desintegración tiene en los niños y niñas que residen en esta comunidad. En esta introducción, exploraremos tanto el contexto general de la desintegración familiar como su impacto específico en Villa Belén, centrándonos en las consecuencias jurídicas y emocionales que enfrentan los niños en esta comunidad.

La desintegración familiar es un fenómeno que no conoce fronteras geográficas ni culturales. En todo el mundo, las familias enfrentan desafíos que pueden conducir a su ruptura, como conflictos conyugales, estrés económico, adicciones, entre otros. Las consecuencias de esta desintegración son variadas y afectan a todos los miembros de la familia, pero los niños suelen ser los más vulnerables.

En términos legales, la desintegración familiar a menudo da lugar a procesos de divorcio o separación legal. Los tribunales de familia se encargan de resolver cuestiones relacionadas con la custodia, la pensión alimenticia y el régimen de visitas. Estos procesos pueden ser estresantes y conflictivos, y es esencial que se aborden de manera justa y equitativa para garantizar el bienestar de los menores.

Desde el punto de vista emocional, la desintegración familiar puede tener un impacto devastador en los niños. Experimentan sentimientos de tristeza, confusión, ansiedad y en algunos casos, pueden desarrollar problemas de salud mental a largo plazo. El apoyo emocional y la estabilidad son cruciales para mitigar estos efectos negativos en la niñez.

Villa Belén, una comunidad que refleja muchas de las realidades urbanas contemporáneas, no está exenta de las tensiones y desafíos que llevan a la desintegración familiar. Factores como el desempleo y la presión económica pueden contribuir a la ruptura de las familias en esta comunidad en particular.

Además, es importante destacar que las comunidades como Villa Belén a menudo carecen de los recursos necesarios para proporcionar un sistema de apoyo adecuado a las familias que enfrentan desafíos. Esto puede agravar las consecuencias jurídicas y emocionales de la desintegración familiar en los niños, ya que tienen menos acceso a servicios legales y de salud mental.

En Villa Belén, las consecuencias jurídicas de la desintegración familiar pueden ser especialmente preocupantes. Los procesos de divorcio y separación pueden ser costosos y complicados, lo que dificulta que las familias de bajos recursos accedan a una representación legal adecuada. Como resultado, los derechos de los niños a la pensión alimenticia y la custodia a menudo se ven comprometidos.

Los niños y niñas de Villa Belén también pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios legales que protejan sus derechos. Las condiciones económicas y sociales desfavorables de la comunidad pueden hacer que los niños y niñas sean más vulnerables a la explotación y al abandono.

En cuanto a las consecuencias emocionales, los niños de Villa Belén a menudo enfrentan traumas relacionados con la desintegración familiar. La falta de estabilidad y apoyo

emocional puede dejar cicatrices profundas en su desarrollo. Los síntomas de estrés, ansiedad y depresión son lamentablemente comunes en estos contextos.

La desintegración familiar es un fenómeno complejo que afecta tanto a nivel jurídico como emocional a los niños en la comunidad de Villa Belén. Es imperativo abordar este tema de manera integral, considerando los factores contextuales específicos de esta comunidad. La protección de los derechos de los niños y la promoción de su bienestar emocional son desafíos fundamentales que requieren la atención de profesionales del derecho familiar y de la sociedad en su conjunto. En los capítulos siguientes, exploraremos en profundidad las implicaciones legales y emocionales de la desintegración familiar en Villa Belén, y propondremos posibles soluciones y enfoques para abordar este importante problema.

## **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Motivación**

El estudio de la desintegración familiar y sus consecuencias jurídicas y emocionales para la niñez en la comunidad de Villa Belén es de suma relevancia en el campo del derecho familiar y la psicología infantil. Este tema aborda cuestiones críticas que afectan no solo a las familias en una comunidad específica, sino también a la sociedad en su conjunto. A continuación, se detallan las principales razones que motivan esta investigación:

La desintegración familiar es un problema que trasciende las fronteras geográficas y culturales. En todo el mundo, las familias enfrentan desafíos que pueden conducir a su ruptura. Comprender y abordar este fenómeno es esencial para desarrollar políticas y estrategias que protejan los derechos de los niños y promuevan su bienestar. Sin embargo, es igualmente vital analizar cómo esta problemática afecta a una comunidad específica, como Villa Belén. Esto permitirá diseñar soluciones adecuadas y adaptadas a las circunstancias locales.

Uno de los principales motores de esta investigación es la necesidad de proteger los derechos de los niños y niñas en situaciones de desintegración familiar. Los niños son los más vulnerables en estos contextos y su bienestar debe ser una prioridad. Al comprender las consecuencias legales y emocionales de la desintegración familiar en Villa Belén, podemos identificar áreas donde se requiere intervención y legislación más efectiva para garantizar la protección de los derechos de la niñez.

La infancia es una etapa crucial en el desarrollo humano, y las experiencias tempranas tienen un impacto duradero en la vida de una persona. La desintegración familiar puede causar traumas y desafíos que influyen en el bienestar emocional y psicológico de los niños. Al comprender cómo esta problemática afecta a la niñez en Villa Belén, podemos desarrollar

estrategias para mitigar los efectos negativos y promover el desarrollo saludable de los niños y niñas en situaciones de desintegración familiar.

La responsabilidad social y ética de los profesionales del derecho y la psicología es un aspecto fundamental de esta investigación. Al abordar un problema tan delicado como la desintegración familiar en Villa Belén, se busca fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de brindar apoyo a las familias en situaciones difíciles. La motivación detrás de esta investigación es la creencia en la necesidad de hacer una diferencia positiva en la vida de los niños y sus familias en esta comunidad.

En esta investigación se basa en la convicción de que comprender las consecuencias jurídicas y emocionales de la desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén es esencial para promover el bienestar de los niños y proteger sus derechos. Además, busca proporcionar conocimientos prácticos que puedan beneficiar a profesionales del derecho y la psicología infantil, y contribuir a una mayor responsabilidad social y ética en el abordaje de este problema.

## **1.2. Identificación del Problema**

La desintegración familiar es un problema complejo y de gran magnitud que afecta no solo a nivel global, sino también a nivel local en comunidades específicas como Villa Belén. Este fenómeno se caracteriza por la ruptura de las relaciones familiares, ya sea a través del divorcio, la separación de los padres o la ausencia de uno de los progenitores. La desintegración familiar puede tener múltiples causas, que van desde conflictos conyugales hasta factores económicos y sociales, y puede dar lugar a una serie de consecuencias tanto a nivel jurídico como emocional para la niñez.

Villa Belén, una comunidad rural que enfrenta una serie de desafíos socioeconómicos, no está exenta de las complejidades de la desintegración familiar. Los

residentes de Villa Belén se enfrentan a barreras económicas, falta de acceso a servicios de salud y educación de calidad, así como condiciones de vida precarias. Esto crea un contexto en el que las tensiones familiares y la ruptura de relaciones conyugales son lamentablemente comunes. Por lo tanto, es esencial abordar el problema de la desintegración familiar en Villa Belén de manera específica y contextualizada.

Uno de los aspectos fundamentales de este problema es el impacto jurídico en las familias y, en particular, en los niños. La desintegración familiar conduce a procesos legales de divorcio o separación en los que se deben tomar decisiones sobre la custodia, la pensión alimenticia y el régimen de visitas de los niños. En Villa Belén, estos procesos pueden ser especialmente complejos debido a la falta de recursos económicos y el acceso limitado a representación legal. Esto plantea interrogantes sobre la equidad en la toma de decisiones y la protección de los derechos de los niños en el sistema legal.

Además, la desintegración familiar puede aumentar la vulnerabilidad de los niños a la explotación y el abandono, lo que requiere una respuesta legal adecuada. Por lo tanto, la identificación de este problema implica abordar las dificultades legales que enfrentan las familias y los niños en Villa Belén y proponer soluciones para garantizar la protección de los derechos de los niños en situaciones de desintegración.

La otra cara de esta problemática se relaciona con las consecuencias emocionales en la niñez. La desintegración familiar puede generar un profundo impacto en la salud mental y emocional de los niños. Experimentan sentimientos de tristeza, confusión, ansiedad y, en algunos casos, pueden desarrollar problemas de salud mental a largo plazo. La falta de estabilidad emocional y apoyo en el hogar y la comunidad puede dejar cicatrices profundas en el desarrollo de los niños.



La identificación del problema aquí radica en reconocer la urgencia de abordar estas implicaciones emocionales y desarrollar estrategias efectivas para apoyar el bienestar psicológico de los niños en Villa Belén que enfrentan la desintegración familiar. La salud mental infantil es una preocupación fundamental que requiere atención y acciones concretas.

La desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén plantea un problema de gran magnitud que afecta tanto a nivel jurídico como emocional. La identificación de este problema es el primer paso hacia su comprensión y resolución. Abordar las dificultades legales que enfrentan las familias y proteger los derechos de los niños, así como ofrecer apoyo emocional y psicológico a la niñez en situaciones de desintegración, son cuestiones críticas que deben abordarse de manera integral. Esta investigación busca contribuir a la solución de este problema y promover el bienestar de la niñez en la comunidad Villa Belén.

Dado todo lo expuesto, planteamos la siguiente interrogante de investigación.

¿Cuáles son las principales consecuencias jurídicas y emocionales de la desintegración familiar en los niños de edad mediana de la comunidad de Villa Belén y qué acciones pueden implementarse para apoyarles en esta situación?

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivos Generales***

Analizar las consecuencias jurídicas y emocionales de la desintegración familiar en la niñez mediana de la comunidad de Villa Belén, para comprender su situación actual y proponer acciones que contribuyan a su bienestar.

#### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

- Examinar las causas más frecuentes de desintegración familiar y cómo impactan en la niñez de Villa Belén.

- Identificar los principales efectos jurídicos de la desintegración familiar en los niños de edad mediana de la comunidad Villa Belén.
- Diseñar una propuesta de ley que ayude a mitigar la desintegración familiar en la niñez de mediana.

## **1.4. Método de la Investigación**

### ***1.4.1. Método***

El método que se utilizara en la presente monografía serán la investigación cualitativa y el análisis Jurídico.

Investigación cualitativa:

La investigación cualitativa puede definirse como "un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos" (Denzin y Lincoln, 2012, p. 6).

Este concepto de investigación cualitativa es relevante para el tema de estudio, ya que permite explorar en profundidad el fenómeno de la desintegración familiar y sus consecuencias en las niñas medianas de Villa Belén. Al utilizar técnicas cualitativas como entrevistas y observación participante, se podrá comprender la perspectiva y vivencias de las niñas afectadas. También facilitará identificar los significados que las menores y sus familias le otorgan a esta problemática.

Así, se obtendrá un conocimiento situado que recoja las particularidades del contexto sociocultural de la comunidad Villa Belén. Esto aportará un entendimiento integral útil para el diseño de soluciones pertinentes. La investigación cualitativa es especialmente valiosa al estudiar temas sensibles relacionados con la subjetividad humana.

Análisis Jurídico:

El análisis jurídico es un "conjunto de operaciones intelectuales dirigidas a la solución de un problema jurídico mediante la interpretación y argumentación a partir de enunciados normativos, doctrinarios y jurisprudenciales" (Osorio, 2014, p. 18).

Este concepto es relevante para el tema, ya que permite examinar las consecuencias legales de la desintegración familiar en las niñas de la comunidad Villa Belén desde una perspectiva jurídica. Mediante el análisis jurídico se podrán interpretar las normas, doctrinas y jurisprudencia aplicables a los procesos de custodia, régimen de visitas, asignación de alimentos y demás aspectos que afectan los derechos de las menores cuando sus padres se separan. Asimismo, posibilitará identificar vacíos legales o necesidades de reforma para mejorar la protección de niñas en estos casos. El aporte del análisis jurídico será clave para proponer opciones que garanticen los derechos de las niñas ante la adversidad familiar.

#### ***1.4.2. Diseño Descriptivo***

Diseño de descriptivo

“El diseño descriptivo es un tipo de investigación que busca especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Danke, 1989, p. 105).

El diseño descriptivo permite detallar cómo es y cómo se manifiesta el problema de la desintegración familiar y sus efectos en la niñez. Mediante técnicas como las entrevistas, el estudio podrá describir perfiles demográficos, características de las familias disfuncionales, indicadores del impacto psicoemocional y social en los niños, patrones de relación familiar, dinámicas del proceso legal de separación, entre otros aspectos relevantes. Esto posibilitará comprender integralmente la problemática abordada.

#### ***1.4.3. Tipo de Investigación***

Exploratoria:

La investigación exploratoria permite que "la investigación preliminar realizada para conocer la situación problemática poco estudiada o que no ha sido abordada antes" (Hernández Sampieri, 2014, p. 51).

Este tipo de investigación es pertinente para la investigación que ha sido poco explorado previamente. Al ser un estudio exploratorio, se podrá indagar sobre este fenómeno para describirlo y establecer prioridades para investigaciones futuras. Permitirá también familiarizarse con el contexto particular de esta comunidad y recabar información cualitativa para comprender en profundidad la problemática. Es un primer acercamiento que sentará las bases para estudios explicativos más robustos en el futuro.

Aplicada:

La investigación aplicada busca "conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar. Se enfoca en la resolución práctica de problemas" (Hernández Sampieri, 2014).

## **1.5. Técnicas de Investigación**

“La entrevista es una técnica de recolección de datos que implica un diálogo entre el investigador y el entrevistado con el fin de obtener información relevante para la investigación” (Taylor y Bogdan, 1986).

### ***11.1. Instrumento de Investigación***

“La guía de entrevista es un instrumento que sirve para orientar al investigador durante la realización de entrevistas cualitativas” (Vallés, 1999).

## CAPITULO I

### SECCIÓN DIAGNÓSTICA

#### **1.1. Antecedentes Históricos del Problema**

El Derecho de Familia, surge como un desprendimiento del Derecho Civil gracias al fuerte influjo doctrinal de Antonio Cicu, quién definió a la familia como un organismo y a las relaciones familiares como relaciones de interdependencia entre individuos y dependencia de un interés superior o relación de subordinación a un poder superior.

##### **1.1.1. Legislación de la familia en Bolivia**

En Bolivia, las relaciones familiares estaban enmarcadas en el Derecho Civil, hasta que se dicta la primera norma específica Ley del Matrimonio Civil, en la que reconoce el matrimonio civil y también establece la normas sobre el divorcio. Posteriormente en 1932 se establece la Ley del Divorcio Absoluto, en 1967 se incorpora un Régimen Familiar en la Constitución.

Luego con Hugo Bánzer, el año 1972 se dicta el Código de Familia modificado con el Decreto Ley 14849, las mismas que son elevadas a rango de ley con la Ley 996 en 1988 y la misma persiste hasta el 2014.

Finalmente, tenemos la Ley 1760 del año 1997 o Ley de Abreviación Procesal Civil y Asistencia Familiar, aunque ambas fueron abrogadas por la Ley 603 o nuevo Código de las Familias, que es la legislación actual en nuestro país.

##### **1.1.2. Legislación de los niños niñas adolescentes en Bolivia**

En la normativa boliviana, se comienza a precisar la legislación para menores:

Con la Constitución de 1967, se indica que debería haber una normativa expresa para menores, por ello se dicta el Código del Menor, mediante decreto ley No. 12598, luego se promulga la Ley 1413 de 1992 bajo de la denominación Nuevo

Código del Menor. Posteriormente se promulga la Ley 2026 de 1999 que es Código Niña, Niño, Adolescente antecedente a la actual. Actualmente, rige la Ley 603 del 19 de noviembre de 2014 o Código de las Familias y Proceso Familiar que entró en vigencia en febrero de 2016.(Osuna, 2019, p. 54)

### **1.1.3. Problemática de la Desintegración Familiar**

Ahora bien, desintegración familiar es un fenómeno complejo que ha venido ganando protagonismo en las discusiones sobre el derecho familiar en la actualidad. La preocupación por las consecuencias jurídicas y emocionales que esto conlleva para los niños y niñas en comunidades específicas, como Villa Belén, cobra relevancia debido a su impacto directo en el bienestar de la infancia y en el tejido social de la sociedad en su conjunto.

La protección de los derechos de los niños y la promoción de su bienestar emocional son desafíos fundamentales que requieren la atención de profesionales del derecho familiar y de la sociedad en su conjunto. En los capítulos siguientes, exploraremos en profundidad las implicaciones legales y emocionales de la desintegración familiar en Villa Belén, y propondremos posibles soluciones y enfoques para abordar este importante problema.

## **1.2. Contexto Social**

- La comunidad de Villa Belén ha experimentado en los últimos años un aumento en los índices de desintegración familiar, debido a diversos factores como la migración, infidelidad, violencia intrafamiliar, etc.
- Los niños de edad mediana son particularmente vulnerables durante la separación de sus padres, esto puede ocasionar problemas emocionales y de conducta.

- La ruptura familiar afecta las relaciones de los niños y niñas con sus padres, su desempeño escolar y su desarrollo integral.

### **1.3. Contexto Económico**

- La separación de los padres genera una disminución en los ingresos del hogar y dificultades económicas, especialmente para la madre custodia.
- Muchas madres se ven obligadas a ingresar al mercado laboral en trabajos informales y con horarios extensos, para subsistir junto a sus hijos.
- La pensión alimenticia que aportan los padres no custodios suele ser insuficiente para cubrir las necesidades básicas del niño.

### **1.4. Contexto Jurídico**

- No existe claridad en la legislación nacional para proteger a los niños de edad mediana durante el proceso de separación de sus padres en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de vivienda del niño.
- Los procesos de custodia, régimen de visitas y pensión alimenticia suelen ser lentos y complejos, sin considerar el bienestar emocional del niño.
- Hace falta una perspectiva de derechos humanos para la niñez en los procesos legales de disolución familiar.
- Es necesario capacitar a los operadores de justicia para que resuelvan con enfoque de derechos de la niñez.

### **1.5. Naturaleza Jurídica del Problema**

La desintegración familiar por divorcio o separación de los padres es un problema que afecta gravemente a los niños, niñas y adolescentes, especialmente en edades medias entre 6 a 12 años, cuando requieren estabilidad emocional y material (Cummings & Davies, 2010). La ruptura del núcleo familiar genera vacíos legales respecto a la custodia compartida, régimen de visitas y pensión alimenticia que perjudican al bienestar del menor (Alvarado, 2014).

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), los Estados parte deben velar por que “los niños no sean separados de sus padres contra la voluntad de éstos” (Art. 9) y asegurar “la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar” (Art. 3). Sin embargo, en los procesos de separación o divorcio, suele vulnerarse el derecho de los niños a mantener el vínculo con ambos progenitores, al no existir en la legislación nacional la figura de custodia compartida (Rivas, 2015).

Los vacíos en cuanto a garantías legales para la protección de los derechos de los niños ante la ruptura familiar, conllevan graves consecuencias psicoemocionales como estrés, ansiedad, depresión e inseguridad Ayala, (2013). La desintegración también acarrea problemas económicos, al disminuir los ingresos del hogar y la calidad de vida de los hijos (Alvarado, 2014).

Es urgente que el Estado regule integralmente esta problemática con perspectiva de derechos humanos de la niñez y adolescencia, para reducir el impacto de la desintegración familiar (UNICEF, 2019). Se requiere legislar sobre custodia compartida, garantizar agilidad en procesos legales, capacitar a operadores de justicia y crear programas de apoyo psicosocial para esta población vulnerable.



## **1.6. Estructura y Funcionalidad y Tendencia del Problema**

### ***1.6.1. Estructura del Problema***

- El aumento de divorcios y separaciones en los hogares ha generado un crecimiento en el número de familias monoparentales, generalmente encabezadas por la madre.
- No aplican ni leyes ni políticas públicas que regulen adecuadamente la custodia compartida, régimen de visitas y pensión alimenticia para los hijos cuando se produce una separación.
- Persisten vacíos legales sobre cómo garantizar el derecho de los niños a mantener el vínculo con ambos progenitores.

### ***1.6.2. Funcionalidad del Problema***

- La ausencia de uno de los padres genera inestabilidad emocional y económica en los hijos, que se agrava entre los 6 y 12 años.
- La reducción de ingresos en el hogar disminuye la calidad de vida del niño en alimentación, educación, salud, recreación.
- Los hijos enfrentan problemas psicológicos como estrés, ansiedad, inseguridad, depresión, bajo rendimiento escolar.
- Se complica el acceso del niño a ambos progenitores por falta de un régimen de visitas.
- Ausencia de apoyo psicosocial especializado para ayudar al niño a sobrellevar la crisis familiar.

### ***1.6.3. Tendencia del problema***

- El problema se agrava ante el aumento constante de divorcios y separaciones en el país.
- Mayor número de niños expuestos a efectos negativos por desintegración familiar.
- Problemas emocionales y psicológicos cada vez más frecuentes en niños de edad mediana.
- Posibles conductas antisociales o delictivas en adolescentes que crecieron en familias disfuncionales.
- Ciclo intergeneracional de hogares inestables y problemas de pareja en hijos de padres separados.

## **CAPITULO II**

### **SELECCIÓN PROPOSITIVA**

#### **2.1. Fundamentos Teóricos**

##### ***2.1.1. Desintegración Familiar***

La desintegración familiar puede definirse como "la separación o el alejamiento de los miembros que integran el núcleo familiar, el cual implica la disolución de los vínculos afectivos que los unían como grupo" (Ramírez, 2005, p. 167).

La desintegración familiar por la separación de los padres es el fenómeno de interés. El término hace referencia a la ruptura de la unidad familiar a raíz de distintos factores como divorcio, abandono, migración, entre otros.

La disolución de vínculos y cambios en las dinámicas familiares. Comprender integralmente este concepto facilitará identificar los efectos jurídicos, emocionales y sociales en las menores estudiadas.

##### ***2.1.2. Niñez Media***

La niñez media es "el período de desarrollo humano que va desde los 6-7 años hasta los 10-12 años, caracterizado por cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales significativos" (Papalia, 2009, p. 304).

Centrarse en la niñez media o intermedia permite comprender las consecuencias de la desintegración familiar considerando las particularidades de este grupo etario. En esta etapa existen avances cognitivos que les permiten entender mejor la separación de los padres, pero aún requieren apoyo emocional y guía.

Analizar sus vivencias de acuerdo a su nivel de desarrollo posibilitará identificar estrategias de intervención adecuadas a sus necesidades. Asimismo, esta conceptualización aporta la definición operacional de la muestra de estudio, enfocándose en niñas de 6 a 12 años.

### ***2.1.3. Desarrollo Emocional***

El desarrollo emocional es el "proceso por el cual los niños adquieren la capacidad de experimentar, expresar y regular sus emociones de manera culturalmente aceptada, lo cual está mediado por el contexto social y los vínculos afectivos" Este concepto es clave para el estudio, pues permite comprender los impactos emocionales de la desintegración familiar considerando su etapa evolutiva. En la niñez media, las habilidades para manejar emociones están en pleno desarrollo, por lo que aún requieren guía de los padres (Zembylas, 2007).

Al ocurrir la separación, este apoyo se ve afectado, pudiendo alterar su regulación emocional. Asimismo, la expresión de emociones frente al cambio está mediada por aprendizajes socioculturales.

También permite identificar efectos en su autoestima, estabilidad y competencias socioafectivas. Evaluar su desarrollo emocional tras la desintegración familiar es esencial para diseñar intervenciones psicoeducativas oportunas que las ayuden a transitar el proceso.

### ***2.1.4. Desarrollo Cognitivo***

El desarrollo cognitivo es el "proceso gradual por el cual los niños construyen conocimiento, adquieren habilidades para pensar, razonar, comprender ideas y resolver problemas. Implica cambios en las estructuras y funcionamiento mental" (Woolfolk, 2006, p. 36).

Según autores como Piaget, en la niñez media se adquieren habilidades de pensamiento lógico y se consolida la comprensión del mundo. Pero estas funciones pueden

alterarse por experiencias estresantes. Al ocurrir la separación de los padres, las niñas pueden presentar dificultades en concentración, memoria y razonamiento que afectan su aprendizaje.

Desde la teoría del apego, la ruptura de vínculos también perjudica la seguridad necesaria para la exploración cognitiva. Además, problemas económicos derivados limitan recursos educativos. Evaluar estos posibles efectos permitirá diseñar intervenciones para mitigar el impacto en su rendimiento escolar.

#### ***2.1.5. Derechos de las Niñas y niños***

El "conjunto de derechos, facultades, principios y normas jurídicas reconocidos a nivel nacional e internacional para proteger a los niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo integral conforme a la dignidad humana". La desintegración familiar desde un enfoque de derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño establece el interés superior del niño y su protección integral (Gimol Pinto, 2021, p. 87).

Al ocurrir la separación de los padres, algunos derechos como el acceso a ambos progenitores o un nivel de vida adecuado pueden verse afectados. Examinar estas posibles vulneraciones a la luz del marco jurídico vigente facilitará identificar necesidades legales insatisfechas y proponer medidas para garantizar sus derechos. Así, este concepto entrega bases para un abordaje legal de sus problemáticas y para promover su bienestar de manera acorde con los estándares en derechos humanos.

#### ***2.1.6. Dinámicas de Género y Poder***

Los "patrones de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que perpetúan relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en una sociedad determinada" (Lamas, 2018). Las normas y roles de género moldean su experiencia ante la separación de distinta manera que, en los niños, la custodia materna predominante puede recargarlas de responsabilidades en el hogar. También pueden enfrentar estigmatización social por no tener

una "familia normal". El concepto permite analizar cómo el sistema patriarcal exagera su vulnerabilidad ante estos cambios.

Asimismo, facilita identificar estrategias para empoderarlas y promover relaciones más equitativas en las nuevas configuraciones familiares. Incorporar una mirada de género y poder enriquecerá la comprensión de los efectos diferenciados de la desintegración familiar en los sujetos de estudio.

### ***2.1.7. Relaciones Familiares***

Los "vínculos afectivos, de comunicación y apoyo que se establecen entre los integrantes de una familia y que influyen en su bienestar y desarrollo psicosocial" (Gimeno, 1999). La separación de los padres implica un reacomodo de las relaciones familiares. Los vínculos con cada progenitor y entre hermanos pueden debilitarse o fortalecerse tras la ruptura. (p. 19)

Asimismo, surgen nuevas relaciones con posibles parejas de los padres. Evaluar cómo estas dinámicas relacionales se transforman permitirá identificar efectos en la comunicación, cohesión y funcionalidad familiar. También posibilitará diseñar intervenciones para restaurar vínculos protectores, manejar conflictos y promover apoyo mutuo en las nuevas estructuras.

### ***2.1.8. Apoyo Comunitario***

El apoyo comunitario es el "conjunto de recursos psicosociales, instrumentales y económicos brindados por redes comunitarias informales, organizaciones sociales y agencias gubernamentales orientados a mejorar el bienestar y la calidad de vida de personas vulnerables" (Gracia Fuster, 1997, p. 39).

La existencia de soporte informal de familia extensa, vecinos o grupos religiosos puede amortiguar los efectos de la ruptura familiar. También es clave identificar servicios estatales y programas sociales orientados a su protección. Evaluar los recursos existentes y

déficits de apoyo comunitario será útil para diseñar estrategias que conecten a las niñas con sistemas protectores. Promover el involucramiento comunitario puede fortalecer su resiliencia y compensar vacíos tras la separación.

## **2.2. Fundamentos Conceptuales**

### **2.2.1. Niñez**

“La niñez es definida como la etapa del crecimiento humano que transcurre desde el nacimiento hasta la pubertad o adolescencia” (Papalia, 2009). Comprende diversas fases con características y necesidades distintivas: lactancia, primera infancia, infancia intermedia y preadolescencia. “Durante la niñez temprana predomina el crecimiento físico, mientras que, en la niñez tardía, entre los 6 y 12 años, se producen cambios psicosociales y cognitivos importantes” (Delgado, 2021, p. 56).

La niñez es una etapa crucial para el desarrollo humano, que requiere cuidados y condiciones favorables para un crecimiento integral. En ella se sientan las bases físicas, emocionales e intelectuales para el resto de la vida. La protección de los derechos en la niñez, como la educación, salud, vivienda, recreación y vida familiar, son esenciales para un adecuado desarrollo. Las experiencias positivas o traumáticas de este periodo determinan en gran medida la personalidad y oportunidades futuras del individuo. Por ello, identificar y atender las necesidades propias de cada etapa de la niñez debe ser una prioridad de la familia, escuela y sociedad en su conjunto.

### **2.2.2. Abandono**

“El abandono infantil se define como la falta de atención física y emocional de los padres o cuidadores hacia las necesidades básicas del niño, ya sea de manera intencional o por negligencia. Incluye la deserción del hogar, la exclusión de la dinámica familiar, la

delegación total del cuidado a otros y la renuncia a la responsabilidad como padres” (Barudy y Dantagnan, 2010).

El abandono infantil vulnera los derechos fundamentales de los niños y niñas, como la alimentación, educación, protección y afecto, con graves consecuencias para su bienestar y desarrollo. Los efectos pueden incluir problemas de salud, retraso cognitivo, baja autoestima, inseguridad, ansiedad, depresión y dificultades en las relaciones personales. En los casos extremos puede conducir a la muerte. El abandono refleja la incapacidad de los padres para asumir su rol y la ausencia de redes de apoyo familiar y social. Su prevención requiere programas de orientación familiar, apoyo psicosocial y seguimiento a grupos de riesgo, para detectar y atender situaciones de desamparo infantil a tiempo.

### ***2.2.3. Economía Familiar***

La economía familiar se define como “la unidad económica básica de la sociedad conformada por un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, que comparten sus ingresos y gastos para satisfacer necesidades materiales y sociales. Incluye las decisiones de consumo, ahorro, inversión y trabajo de los miembros del hogar” (Amaya, 2015, p. 78).

La economía familiar es esencial para el bienestar de sus integrantes. El ingreso, su administración y las prioridades de gasto determinan en gran medida la calidad de vida. Cuando hay niños, la estabilidad económica es fundamental para garantizar su protección. La pobreza o la insuficiencia de recursos en el hogar tiene efectos negativos en la alimentación, salud, educación y desarrollo socioemocional de los menores.

Por ello, el estudio de la economía familiar resulta clave para crear políticas públicas de apoyo orientadas a mejorar las condiciones de los niños. También es importante fomentar la educación financiera de los padres para optimizar el uso de los recursos del hogar.



#### **2.2.4. Relaciones Sociales**

Las necesidades emocionales en la infancia se definen como “los requerimientos afectivos indispensables para un desarrollo psicológico saludable, que incluyen sentirse amado, seguro, con autoestima, identidad personal y capacidad de intimidad y relación con otros” Satisfacer estas necesidades depende en gran medida de la calidad de los vínculos y la crianza que el niño reciba de sus padres o cuidadores primarios (Leerkes, 2015).

Las experiencias afectivas tempranas son cruciales para la salud mental del niño. La validación emocional, los cuidados responsivos, la comunicación cálida y el apego seguro con sus padres sientan las bases para la autorregulación, la empatía, la resiliencia y la competencia social. Los hogares disfuncionales o carentes de afecto generan carencias que pueden manifestarse en baja autoestima, inseguridad, problemas de conducta, ansiedad, depresión o dificultades en las relaciones interpersonales. Identificar y satisfacer oportunamente las necesidades emocionales en la crianza debe ser una prioridad para fomentar el bienestar psicológico infantil.

#### **2.2.5. Relaciones Familiares**

Las relaciones sociales en la infancia se definen como “las interacciones y vínculos de amistad, compañerismo y aceptación mutua que el niño establece con sus pares, así como la integración y participación en grupos de juego y convivencia con otros”. Estas relaciones emergen en los primeros años y se vuelven más complejas con el desarrollo de habilidades socioemocionales (Denham, 2003).

Las relaciones sociales son fundamentales para un desarrollo psicosocial positivo durante la niñez. A través del juego y la interacción con iguales, los niños aprenden habilidades comunicativas, a expresar emociones, negociar conflictos, cooperar y ponerse en el lugar del otro.

Las amistades proveen compañía, afecto, intimidad e identidad grupal. Los problemas en las relaciones sociales como el rechazo, aislamiento o acoso pueden derivar en baja autoestima, ansiedad, depresión o dificultades conductuales y académicas. Identificar y intervenir oportunamente frente a déficits socioemocionales resulta esencial para fomentar el ajuste psicológico positivo del niño.

### **2.2.6. Ansiedad**

La ansiedad en la infancia se define como un “estado emocional de preocupación excesiva, temor o nerviosismo frente a estímulos percibidos por el niño como amenazantes o peligrosos, que se manifiesta a través de pensamientos negativos, síntomas somáticos, evitación de situaciones sociales o problemas de conducta” (Craske, 2017).

Los niveles normales de ansiedad en los niños los motivan a enfrentar retos del desarrollo. Pero la ansiedad patológica puede causar malestar significativo e interferir en su vida cotidiana. Entre sus causas estado factores biológicos y ambientales como parantes ansiosos, sobreprotección, sucesos traumáticos, presión escolar, acoso o cambios bruscos como divorcio de los padres.

La ansiedad persistente genera inseguridad, dependencia, aislamiento social, negación de la realidad y bajo rendimiento académico. Su detección temprana y tratamiento multidisciplinario que incluya terapia cognitivo-conductual es clave para prevenir consecuencias a largo plazo.

### **2.2.7. Inseguridad**

“Un estado emocional de duda acerca de sí mismo y del entorno, caracterizado por sentimientos de aprehensión, falta de confianza y temor excesivo frente a posibles riesgos, tanto reales como imaginarios. Se expresa través de conductas de retraimiento, evitación, búsqueda constante de aprobación o afirmación excesiva del yo” (Papalia, 2009, p. 43).

La inseguridad es un correlato frecuente de problemas emocionales como ansiedad, baja autoestima o apego infantil inseguro. Niños inseguros idealizan sus miedos y dudan de su capacidad para afrontar retos del desarrollo. Suelen ser excesivamente cautelosos, dependientes o rebeldes. La inseguridad persiste en dificulta la autonomía, las iniciativas sociales y el aprendizaje efectivo. Un entorno familiar solidario, empático y estimulante es primordial para desarrollar la confianza, seguridad y resiliencia que el niño necesita para su bienestar psicológico.

### ***2.2.8. Problemas de Conducta***

Los problemas de conducta en la infancia se definen como “un patrón de comportamiento persistente que viola los derechos de otros, transgrede normas sociales o culturales propias de la edad y entorno del niño, e interfiere con su aprendizaje y desarrollo psicosocial incluyen conductas disruptivas, desafiantes, impulsivas, antisociales o agresivas” (Cuervo y Restrepo, 2020).

La conducta infantil problemática genera gran malestar en el entorno familiar, escolar y social del niño. Entre sus causas se encuentran: biológicas como el temperamento difícil, ambientales como la negligencia o maltrato, psicológicas como baja tolerancia a la frustración y sociales como la exclusión o modelos parentales agresivos.

Los problemas conductuales pueden derivar en bullying, delincuencia, fracaso escolar, fobia social, ansiedad y depresión. La detección e intervención temprana a través de orientación familiar, terapia cognitivo-conductual y programas psicoeducativos es clave para modificar estas conductas, desarrollar habilidades prosociales y prevenir consecuencias a futuro.

### **2.2.9. Rendimiento Escolar**

“El nivel de conocimientos y habilidades académicas demostrado por el alumno en las diferentes áreas del currículo escolar, evidenciado a través de calificaciones, evaluaciones estandarizadas y objetivos educativos alcanzados en un determinado ciclo o periodo” (Chadwick, 1979).

El rendimiento escolar es un indicador importante del progreso y capacidad de aprendizaje del niño. Influye en su autoconcepto académico y motivación. Un bajo rendimiento puede deberse a múltiples causas como dificultades cognitivas específicas, problemas emocionales o familiares, falta de preparación didáctica de los docentes, metodologías inapropiadas o desinterés del alumno.

La identificación temprana de sus causas mediante evaluaciones psicopedagógicas permite diseñar intervenciones personalizadas para mejorar el rendimiento, como tutorías, orientación a la familia, motivación, terapias cognitivas o cambio de estrategias educativas.

### **2.2.10. Deserción Escolar**

“El abandono prematuro del sistema educativo formal por parte de los estudiantes, al no completar los ciclos obligatorios de enseñanza primaria y secundaria” (Espíndola & León, 2002, p. 45).

La deserción escolar temprana priva al niño de oportunidades para su desarrollo cognitivo, social y personal. Entre sus causas están: problemas económicos, desintegración familiar, adicciones de los padres, bajo rendimiento, bullying, falta de motivación o necesidad de trabajar para aportar al hogar.

La deserción conlleva riesgos como: aislamiento social, desempleo, pobreza, explotación laboral infantil y mayor vulnerabilidad al crimen. Implementar programas preventivos, becas, orientación familiar y seguimiento de casos de alto riesgo es esencial para

garantizar la permanencia y finalización escolar, especialmente en niños de contextos socioeconómicos desfavorables.

### **2.3. Fundamentos Doctrinales**

#### ***2.3.1. Código Niña, Niño y Adolescente ley N° 548 De 17 De Julio De 2014 Asamblea Legislativa Plurinacional***

**ARTÍCULO 2.** (FINALIDAD). La finalidad del presente Código es garantizar a la niña, niño y adolescente, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, para su desarrollo integral y exigir el cumplimiento de sus deberes.

**ARTÍCULO 8.** (GARANTÍAS). I. Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, gozan de las garantías constitucionales y las establecidas en este Código y las leyes. II. Es obligación primordial del Estado en todos sus niveles, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. III. Es función y obligación de la familia y de la sociedad, asegurar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades que garanticen su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad (Ley N° 548, 2014).

**ARTÍCULO 12.** (PRINCIPIOS). Son principios de este Código: g) Desarrollo Integral. Por el cual se procura el desarrollo armónico de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, espirituales y sociales de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta sus múltiples interrelaciones y la vinculación de éstas con las circunstancias que tienen que ver con su vida (Ley N° 548, 2014).

**ARTÍCULO 17.** (DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO). I. Las niñas, niños y adolescentes, respetando la interculturalidad, tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, lo cual implica el derecho a una alimentación nutritiva y balanceada en calidad y cantidad, que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y salud, y prevenga la mal nutrición; vestido apropiado al clima y que proteja la salud;

vivienda digna, segura y salubre, con servicios públicos esenciales. Las madres, padres, guardadoras o guardadores, tutoras o tutores, tienen la obligación principal de garantizar dentro de sus posibilidades y medios económicos, el disfrute pleno de este derecho

**ARTÍCULO 20.** (RESPONSABILIDAD). La madre y el padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, son los garantes inmediatos del derecho a la salud de sus hijas e hijos. En consecuencia, están obligados a cumplir las instrucciones y controles médicos que se prescriban (Ley N° 548, 2014).

**ARTÍCULO 35.** (DERECHO A LA FAMILIA). I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su interés superior, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria. II. La niña, niño o adolescente no será separado de su familia, salvo circunstancias excepcionales definidas por este Código y determinadas por la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia, previo proceso y con la finalidad de protegerlo (Ley N° 548, 2014).

**ARTÍCULO 40.** (DERECHO A MANTENER RELACIONES PERSONALES Y CONTACTO DIRECTO CON LA MADRE Y EL PADRE). Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a mantener de forma regular y permanente relaciones personales y contacto directo con su madre y padre, aun cuando exista separación entre ellos, salvo que esto sea contrario a su interés superior

**ARTÍCULO 41.** (DEBERES DE LA MADRE Y DEL PADRE). La madre y el padre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales para brindar afecto, alimentación, sustento, guarda, protección, salud, educación, respeto y a participar y apoyar en la implementación de las políticas del Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de sus

hijas e hijos conforme a lo dispuesto por este Código y la normativa en materia de familia (Ley N° 548, 2014).

### **2.3.2. Ley N° 603 Ley De 19 de noviembre 2014**

**ARTÍCULO 109.** (CONTENIDO Y EXTENSIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR). I. La asistencia familiar es un derecho y una obligación de las familias y comprende los recursos que garantizan lo indispensable para la alimentación, salud, educación, vivienda, recreación y vestimenta; surge ante la necesidad manifiesta de los miembros de las familias y el incumplimiento de quien debe otorgarla conforme a sus posibilidades y es exigible judicialmente cuando no se la presta voluntariamente; se priorizará el interés superior de niñas, niños y adolescentes (Ley N° 603 Ley, 2014)

II. La asistencia familiar se otorga hasta cumplida la mayoría de edad, y podrá extenderse hasta que la o el beneficiario cumpla los veinticinco (25) años, a fin de procurar su formación técnica o profesional o el aprendizaje de un arte u oficio, siempre y cuando la dedicación a su formación evidencie resultados efectivos (Ley N° 603 Ley, 2014).

### **2.3.3. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**

**ARTÍCULO 58** Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones (CPE, 2009).

**ARTÍCULO 59** I. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral. II. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva. Cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior, tendrá derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. III. Todas las niñas, niños

y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores. La discriminación entre hijos por parte de los progenitores será sancionada por la ley. IV. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a la identidad y la filiación respecto a sus progenitores. Cuando no se conozcan los progenitores, utilizarán el apellido convencional elegido por la persona responsable de su cuidado. V. El Estado y la sociedad garantizarán la protección, promoción y activa participación de las jóvenes y los jóvenes en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural, sin discriminación alguna, de acuerdo con la ley (CPE, 2009).

**ARTÍCULO 64.** I Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad. II. El Estado protegerá y asistirá a quienes sean responsables de las familias en el ejercicio de sus obligaciones (CPE, 2009).



## CAPITULO III

### SECCIÓN CONCLUSIVA

#### **3.1. Fundamentos de la Estructura de la Solución del Problema**

Para proteger integralmente los derechos de los niños ante la desintegración familiar en Bolivia, es necesario reformar el sistema legal, judicial y de políticas públicas con enfoque de derechos humanos de la niñez y adolescencia.

La Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente de Bolivia establece el principio de interés superior del niño para cualquier decisión que les afecte, lo cual debe primar en casos de separación de los padres (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2014). Sin embargo, hace falta legislar sobre custodia compartida, considerando que "el niño tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular" (Comité de los Derechos del Niño, 2013, párr. 9).

Es urgente crear protocolos especializados para que en los procesos judiciales de divorcio se garantice el derecho de los niños a ser escuchados y se realicen evaluaciones psicosociales para determinar la mejor modalidad de custodia en su beneficio (UNICEF, 2015). Asimismo, estandarizar procesos ágiles de pensión alimenticia acorde a las necesidades reales del menor (Torrico, 2018).

A nivel comunitario, se requiere mayor investigación sobre el impacto psicoemocional de la desintegración familiar y diseñar programas preventivos de apoyo focalizados en los niños, así como capacitación a padres en crianza positiva en este contexto (Alarcón, 2019). El Estado debe destinar recursos para la atención psicosocial de los niños de edad mediana que enfrentan la crisis de separación de sus padres.

### 3.2. Históricos

Durante las décadas de 1962 a 1970, Bolivia experimentó cambios significativos en su legislación y políticas relacionadas con el derecho familiar. Vargas (2007) señala que este período se caracterizó por una serie de reformas legales que afectaron directamente a la institución familiar. Estas reformas incluyeron cambios en las leyes de matrimonio, divorcio y custodia de los hijos. La legislación familiar evolucionó para reconocer el divorcio como un medio legal de disolver el matrimonio, lo que marcó un cambio importante en la concepción legal de la familia en Bolivia. (p. 124)

Que mediante Decreto Supremo N° 0603 de 23 de marzo de 1962, se crearon comisiones codificadoras para la revisión de los cuerpos legales vigentes, y la elaboración de anteproyectos de Códigos, con el fin de renovar el ordenamiento jurídico el país y adecuarlo a sus reales y verdaderas necesidades. Que, las indicadas comisiones, presentaron sus respectivos trabajos y anteproyectos en materia de Códigos de Familia, de Comercio, Penal, de Procedimiento Penal y Ley de Organización Judicial, los mismos que posteriormente fueron revisados por la comisión formada mediante Decreto Supremo de 27 de agosto de 1970 (Decreto Supremo, 1970).

En 2009, Bolivia promulgó una nueva Constitución Política del Estado, que introdujo cambios significativos en la protección de los derechos de las familias y los niños. Morales (2019) destaca que esta Constitución reconoció la pluralidad de formas de familia en Bolivia, incluyendo aquellas formadas por parejas no casadas. Además, se enfocó en la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos de los niños, lo que tuvo un impacto directo en los procesos de custodia y manutención de los hijos en casos de desintegración familiar.

En la década de 2006, Bolivia implementó políticas sociales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las familias, especialmente en áreas rurales y desfavorecidas. Pérez (2015) examina cómo estas políticas se centraron en el acceso a servicios de salud, educación y vivienda, con el objetivo de fortalecer las familias y reducir la desintegración. Estas políticas históricas han tenido un impacto en la resiliencia de las familias en Bolivia y han contribuido a abordar algunos de los factores que conducen a la desintegración familiar.

### **3.3. Estructurales**

#### ***3.3.1. Economía y Empleo***

Uno de los aspectos estructurales más influyentes en la desintegración familiar en Villa Belén es la economía y el empleo. La falta de oportunidades laborales y la presión económica pueden contribuir al estrés y los conflictos dentro de las familias. La escasez de empleos bien remunerados puede llevar a la inestabilidad financiera, lo que a su vez puede resultar en la ruptura de las relaciones conyugales. Esta situación puede tener consecuencias jurídicas significativas, ya que los procesos de divorcio y separación a menudo implican disputas sobre la pensión alimenticia y la distribución de los activos familiares.

#### ***3.3.2. Acceso a Servicios de Salud y Educación***

La falta de acceso a servicios de salud y educación de calidad es otro aspecto estructural que afecta a las familias en Villa Belén. La salud y la educación son pilares fundamentales para el bienestar de los niños, y la falta de acceso a servicios adecuados puede aumentar la vulnerabilidad de la niñez en situaciones de desintegración familiar. Esto puede resultar en disputas legales sobre la custodia y la manutención de los hijos, así como en consecuencias emocionales para los niños que enfrentan dificultades de salud y educación.

#### ***3.3.3. Vivienda y Condiciones de Vida***

Las condiciones de vivienda precarias en algunos barrios de Villa Belén también son un aspecto estructural que contribuye a la desintegración familiar. La falta de viviendas adecuadas puede crear un entorno estresante para las familias, lo que puede dar lugar a conflictos y tensiones en el hogar. Además, las condiciones de vida difíciles pueden afectar negativamente el bienestar emocional de los niños, lo que a su vez puede tener un impacto en los procesos legales relacionados con la custodia y la protección de los derechos de los menores.

#### ***3.3.4. Violencia y Seguridad***

La violencia y la seguridad en la comunidad de Villa Belén son factores estructurales que pueden contribuir a la desintegración familiar. La presencia de violencia doméstica y la inseguridad en el entorno pueden ser razones para que las familias busquen la separación como una medida de protección. La violencia y la inseguridad también pueden dar lugar a disputas legales, como órdenes de restricción y casos de abuso infantil. Estos aspectos estructurales plantean desafíos significativos tanto a nivel jurídico como emocional para las familias en Villa Belén.

#### ***3.3.5. Políticas Públicas y Recursos Comunitarios***

La falta de políticas públicas efectivas y de recursos comunitarios dedicados a fortalecer a las familias en Villa Belén es un aspecto estructural que requiere atención. La ausencia de servicios de apoyo, como asesoramiento familiar, terapia y programas de educación parental, puede dejar a las familias sin las herramientas necesarias para abordar los desafíos que enfrentan. Esto puede dar lugar a una mayor desintegración familiar y a consecuencias jurídicas y emocionales negativas.

Los aspectos estructurales en Villa Belén, como la economía, el acceso a servicios de salud y educación, las condiciones de vida, la violencia y la falta de políticas públicas y recursos comunitarios, juegan un papel fundamental en la desintegración familiar y sus consecuencias. Estos factores estructurales contribuyen a los desafíos legales y emocionales que enfrentan las familias y la niñez en esta comunidad. Comprender y abordar estos aspectos es esencial para desarrollar estrategias efectivas que promuevan el bienestar de las familias en Villa Belén.

### **3.4. Coyunturales**

Los aspectos coyunturales son elementos temporales que influyen en la desintegración familiar y sus consecuencias jurídicas y emocionales en la comunidad de Villa Belén.

#### ***3.4.1. Políticas Gubernamentales***

Las políticas gubernamentales y las decisiones políticas pueden influir en la dinámica familiar en Villa Belén. Cambios en las políticas relacionadas con el empleo, la educación o la vivienda pueden tener un impacto directo en las familias. el acceso a servicios sociales de calidad puede ayudar a fortalecer a las familias y reducir la desintegración. Por otro lado, políticas que no aborden adecuadamente las necesidades de la comunidad pueden contribuir a la inestabilidad familiar.

#### ***3.4.2. Recursos Comunitarios***

La disponibilidad de recursos comunitarios es un factor coyuntural importante. La presencia de organizaciones sin fines de lucro, grupos de apoyo y servicios de asesoramiento en Villa Belén puede desempeñar un papel crucial en la prevención y el abordaje de la desintegración familiar. La presencia de estos recursos puede proporcionar a las familias un

apoyo emocional y legal esencial, lo que a su vez puede reducir las consecuencias negativas de la desintegración.

### ***3.4.3. Eventos Sociales y Culturales***

Eventos sociales y culturales específicos, como festivales locales o celebraciones, también pueden influir en las dinámicas familiares en Villa Belén. Estos eventos pueden ser momentos de unión para las familias o, en algunos casos, generar conflictos y tensiones. La participación en eventos culturales puede tener un impacto en la vida de los niños y en la toma de decisiones relacionadas con la custodia y el tiempo de visita en casos de desintegración familiar.

## **3.5. Criterios de Priorización y Evaluación**

### ***3.5.1. Criterios de Priorización***

- Atención inmediata a niños de 6 a 12 años que están viviendo actualmente la separación de sus padres, siendo la población más vulnerable.
- Agilizar los procesos judiciales de custodia, visitas y pensión alimenticia que involucran menores de edad.
- Crear programas de apoyo psicosocial, como grupos terapéuticos para niños que enfrentan esta crisis familiar.
- Reformas legales para establecer la custodia compartida, considerando el derecho del niño a mantener vínculos con ambos padres.
- Capacitación a operadores de justicia en derechos de la niñez y adolescencia.
- Campañas para concientizar a padres sobre el impacto de la separación en los hijos.

### ***3.5.2. Criterios de Evaluación***

- Número de niños de 6 a 12 años atendidos psicológicamente tras la ruptura familiar.
- Porcentaje de reducción en el tiempo de resolución de procesos legales vinculados a divorcio o separación con hijos a cargo.
- Nivel de mejora en el bienestar socioemocional de los niños mediante evaluaciones psicológicas pre y post atención.
- Grado de conocimiento de los derechos de los niños en operadores de justicia mediante pruebas de conocimiento.
- Cantidad de padres en procesos de divorcio que acceden a custodia compartida.
- Índice de disminución de conductas antisociales o delictivas en adolescentes que crecieron en familias desintegradas.

Con estos criterios se busca priorizar y evaluar acciones que brinden atención integral a los niños ante la crisis familiar.

## **3.6. Indicadores de Impacto Social y Jurídico**

### ***3.6.1. Indicadores de Impacto Social***

- Porcentaje de reducción en problemas emocionales y psicológicos en los niños de 6 a 12 años que reciben apoyo tras la separación de sus padres.
- Disminución en los índices de deserción escolar en niños de familias desintegradas.

- Incremento en el rendimiento académico de los niños atendidos psicosocialmente.
- Reducción de conductas antisociales en adolescentes provenientes de familias disfuncionales.
- Mejora en habilidades sociales y autoestima de los niños mediante terapias grupales de apoyo.

### ***3.6.2. Indicadores de Impacto Jurídico***

- Aumento en el número de casos de custodia compartida resueltos en las cortes de familia.
- Disminución en el tiempo promedio de resolución de procesos judiciales vinculados a divorcio o separación.
- Implementación de protocolos para garantizar el derecho de los niños a ser escuchados en procesos que les involucran.
- Incremento en el porcentaje de cumplimiento de pago de pensiones alimenticias para hijos menores.
- Aplicación efectiva por jueces y fiscales de las convenciones internacionales que protegen los derechos de la niñez.
- Mayor incorporación del principio del interés superior del niño en las resoluciones judiciales de familia.

Estos indicadores permitirían medir el progreso tanto en el bienestar de los niños afectados como en la protección jurídica de sus derechos.



### **3.7. Resultados de la Investigación**

Durante el desarrollo de nuestra investigación sobre la desintegración familiar y sus consecuencias jurídicas y emocionales en la comunidad de Villa Belén, hemos llevado a cabo un proceso de recopilación de información crucial. Entre las fuentes de datos que hemos empleado se encuentran entrevistas realizadas a autoridades locales y personas clave en la comunidad.

Las entrevistas a autoridades, como representantes legales y funcionarios gubernamentales, han proporcionado valiosos insights sobre el marco legal y las políticas relacionadas con la desintegración familiar en Villa Belén. Estos resultados revelan la relevancia de las políticas gubernamentales en la configuración de las dinámicas familiares y las consecuencias jurídicas que afectan a los niños en la comunidad.

#### ***3.7.1. Análisis de las Entrevistas***

##### **Entrevista a Isabel Medrano**

La entrevista realizada a Isabel Medrano, abogada independiente con experiencia de dos años en Chulumani, ofrece valiosas perspectivas sobre las consecuencias de la desintegración familiar en niñas de 6 a 12 años en la comunidad de Villa Belén. Su experiencia y formación legal proporcionan un contexto relevante para evaluar tanto los aspectos legales como emocionales relacionados con esta problemática.

Isabel Medrano identifica la infidelidad y la formación temprana de familias como causas fundamentales de la desintegración familiar en Villa Belén. El hecho de que algunas parejas se unan a edades muy tempranas sin una base sólida para mantener una familia a largo plazo contribuye a la fragilidad de las relaciones. Este punto resalta la importancia de la educación y la orientación para las parejas jóvenes en la comunidad.

La entrevistada señala la presencia de rebeldía y la ausencia de padres en la vida de los niños como efectos emocionales comunes en aquellos que provienen de familias desintegradas. Estos resultados sugieren una falta de apoyo emocional y la necesidad de medidas para fortalecer las relaciones entre padres e hijos. Además, la observación de que los padres a menudo trabajan largas horas para mantener a sus familias destaca la importancia de políticas laborales y económicas que permitan una mejor conciliación entre trabajo y vida familiar.

La respuesta de Isabel Medrano indica que, si bien por ley la madre suele tener la custodia de los hijos, existen casos en los que esta custodia se otorga al padre, destacando la relevancia del interés superior del niño en la toma de decisiones. También destaca la falta de apoyo de algunos padres no custodios cuando no cumplen con sus obligaciones financieras, lo que genera conflictos adicionales. Esta observación subraya la necesidad de un enfoque centrado en el bienestar de los niños en la toma de decisiones sobre la custodia y el régimen de visitas.

Isabel Medrano expresa su opinión de que el sistema legal y las políticas públicas existentes no son suficientes para proteger los derechos e intereses de los niños de familias desintegradas en Villa Belén. Esta evaluación subraya la necesidad de una revisión y mejora de las políticas y medidas existentes para garantizar que sean efectivas en la práctica y reflejen las realidades de la comunidad.

La entrevistada sugiere la implementación de talleres para padres que se están separando. Estos talleres podrían enfocarse en la importancia de mantener un vínculo con el progenitor no custodio y en cómo las relaciones saludables entre los padres contribuyen al bienestar emocional de los niños. Esta propuesta destaca la necesidad de medidas de apoyo emocional y orientación para las familias en situaciones de desintegración.

Isabel Medrano reconoce la influencia de la violencia doméstica en la desintegración familiar. Además, plantea que la aplicación de medidas de despatriarcalización ha generado tensiones y desacuerdos en algunas parejas, especialmente en casos de hombres y mujeres con actitudes machistas. Estos puntos destacan la intersección de factores sociales y culturales con la desintegración familiar en Villa Belén.

La entrevista con Isabel Medrano proporciona una visión valiosa de las causas, efectos y desafíos legales relacionados con la desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén. Sus observaciones subrayan la importancia de medidas de apoyo emocional, orientación para las parejas jóvenes y una revisión de las políticas existentes para garantizar la protección de los derechos de los niños en situaciones de desintegración familiar.

#### **Entrevista a Jesús Emanuel Choque**

La entrevista con Jesús Emanuel Choque, encargado del SLIM (Servicio Local de Justicia) con cinco años de experiencia en Chulumani, proporciona una visión importante sobre las causas, efectos y consideraciones jurídicas relacionadas con la desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén.

Jesús Emanuel Choque identifica la infidelidad, la formación temprana de familias y la economía familiar como las principales causas de la desintegración familiar en Villa Belén. Estos factores, como la falta de valores y las dificultades económicas, reflejan las dinámicas sociales y económicas que influyen en la estabilidad de las familias en la comunidad.

El entrevistado menciona la falta de valores en algunos niños y niñas adolescentes como un efecto común de la desintegración familiar. Esto resalta la importancia de la educación y la formación en valores desde una edad temprana para mitigar los impactos negativos de la separación de los padres en los niños.

Jesús Emanuel Choque señala que generalmente la custodia la tiene la madre, y el régimen de visitas al padre no custodio se establece a través de un acuerdo transaccional. Esto destaca la importancia de llegar a acuerdos amigables en beneficio de los niños. Además, su respuesta sugiere la necesidad de brindar apoyo legal y orientación en el proceso de custodia y visitas.

El entrevistado expresa que el sistema legal y las políticas públicas existentes no son suficientes para proteger los derechos e intereses de los niños de familias desintegradas en Villa Belén. Esta evaluación resalta la necesidad de una revisión y mejora de las políticas y medidas existentes para garantizar que sean efectivas en la práctica y reflejen las realidades de la comunidad.

Jesús Emanuel Choque enfatiza que, aunque se pueden implementar programas y medidas de apoyo, el cambio debe comenzar en el hogar, fortaleciendo los valores en los niños, niñas y adolescentes. Esta perspectiva destaca la importancia de la educación y la formación en valores como un enfoque fundamental para mitigar los efectos negativos de la desintegración familiar.

El entrevistado reconoce la influencia de la violencia doméstica en la desintegración familiar, lo que subraya la importancia de abordar este problema para mantener la estabilidad de las familias. Además, su perspectiva sobre la despatriarcalización destaca la necesidad de una mayor conciencia y aceptación de la igualdad de género en la sociedad.

### **Entrevista al Sargento Manuel Flores**

La entrevista con el Sargento Manuel Flores, un oficial de policía con siete años de experiencia en Chulumani, proporciona una perspectiva valiosa sobre las causas, efectos y consideraciones legales relacionadas con la desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén.

Sargento Manuel Flores destaca la economía familiar y la formación de familias desde una edad temprana como dos de las principales causas de la desintegración familiar en Villa Belén. Estos factores resaltan la importancia de la estabilidad económica y la educación sobre relaciones y planificación familiar para prevenir la separación de las parejas jóvenes.

El entrevistado menciona la rebeldía como uno de los efectos emocionales más comunes en niños de 6 a 12 años que provienen de familias desintegradas. Esta respuesta subraya la importancia de brindar apoyo emocional y orientación a los niños que enfrentan situaciones de separación de sus padres.

Sargento Manuel Flores explica que generalmente la madre obtiene la custodia, y el régimen de visitas al padre no custodio se establece a través de un acuerdo transaccional elaborado en una notaría de fe pública o en el SLIM (Servicio Local de Justicia). Esta respuesta resalta la importancia de contar con procedimientos legales y acuerdos formales para garantizar los derechos y el bienestar de los niños en casos de desintegración familiar.

El entrevistado expresa su opinión de que el sistema legal actual y las políticas públicas de apoyo no son suficientes para proteger los derechos e intereses de los niños de familias desintegradas en Villa Belén. Esta evaluación resalta la necesidad de una revisión y mejora de las políticas y medidas existentes para garantizar que sean efectivas en la práctica y respondan a las necesidades de la comunidad.

Sargento Manuel Flores sugiere la realización de más actividades de recreación entre padres e hijos y la implementación de talleres de apoyo para padres y niños en situaciones de desintegración familiar. Estas propuestas enfatizan la importancia de brindar un entorno seguro y de apoyo para las familias en dificultades.

El entrevistado reconoce la influencia de la violencia doméstica en la desintegración familiar, lo que subraya la importancia de abordar este problema en la comunidad. Además,

su perspectiva sobre la despatriarcalización destaca la necesidad de una mayor conciencia y aceptación de la igualdad de género en la sociedad.

### **Entrevista a Rubén Cáceres**

La entrevista con Rubén Caseres, un notario de fe pública y ex funcionario judicial con diez años de experiencia en Chulumani, ofrece una visión valiosa sobre las causas, efectos y consideraciones legales relacionadas con la desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén.

Rubén Caseres identifica el hecho de formar una familia desde una edad temprana, la infidelidad y la economía familiar como las principales causas de la desintegración familiar en Villa Belén. Estos factores reflejan la importancia de la educación sobre relaciones y planificación familiar, así como la necesidad de brindar apoyo a las parejas jóvenes para prevenir la separación.

El entrevistado destaca la falta de atención de los padres hacia algunos niños y niñas adolescentes, lo que resulta en la falta de respeto de los niños hacia sus progenitores. Esta observación resalta la necesidad de brindar apoyo emocional y orientación tanto a los padres como a los niños para mejorar la dinámica familiar y mitigar los efectos negativos de la desintegración.

Rubén Cáceres explica que generalmente la madre obtiene la custodia, y el régimen de visitas al padre no custodio se establece a través de un acuerdo transaccional. Esta respuesta resalta la importancia de contar con procedimientos legales y acuerdos formales para garantizar los derechos y el bienestar de los niños en casos de desintegración familiar.

El entrevistado expresa su opinión de que el sistema legal actual y las políticas públicas de apoyo no son suficientes para proteger los derechos e intereses de los niños de familias desintegradas en Villa Belén. Esta evaluación resalta la necesidad de una revisión y

mejora de las políticas y medidas existentes para garantizar que sean efectivas en la práctica y respondan a las necesidades de la comunidad.

Rubén Cáceres sugiere que, aunque se pueden implementar programas y medidas de apoyo, el cambio debe comenzar con los padres, quienes deben mantener una relación sana después de la desvinculación matrimonial. Esta perspectiva subraya la importancia de brindar orientación a las parejas en proceso de separación para que puedan mantener una relación respetuosa y saludable en beneficio de sus hijos.

El entrevistado reconoce la influencia de la violencia doméstica en la desintegración familiar y sugiere que la despatriarcalización, en cierta medida, también puede ser causa de la desvinculación matrimonial. Esto destaca la complejidad de los factores sociales y culturales que influyen en la estabilidad de las familias en la comunidad.

### **Entrevista al Maestro Francisco Aliaga**

La entrevista con el Maestro Francisco Aliaga, que trabaja en una unidad educativa en Chulumani, Villa Belén, brinda una perspectiva valiosa sobre las causas, efectos y consideraciones legales relacionadas con la desintegración familiar en la comunidad.

El Maestro Francisco Aliaga identifica la falta de economía y la falta de responsabilidad por parte de los padres como las principales causas de la desintegración familiar. Estos factores subrayan los desafíos económicos que enfrentan muchas familias en la comunidad y la importancia de promover la responsabilidad parental en la crianza y el cuidado de los hijos.

Según la observación del maestro, los niños de 6 a 12 años que provienen de familias desintegradas suelen experimentar desmotivación, irrespeto, falta de amor y la ausencia de una figura maternal o paternal en sus vidas. Estos efectos emocionales y problemas de

conducta subrayan la dificultad que enfrentan los niños cuando se ven afectados por la desintegración familiar.

Francisco Aliaga menciona que generalmente la madre obtiene la custodia de los hijos, y el régimen de visitas al padre no custodio se establece a través de un acuerdo transaccional que determina los días y horas de visita. Esta respuesta destaca la importancia de contar con procedimientos legales y acuerdos formales para garantizar los derechos y el bienestar de los niños en casos de desintegración familiar.

El maestro opina que el sistema legal actual y las políticas públicas de apoyo no son suficientes para proteger los derechos e intereses de los niños de familias desintegradas en Villa Belén. Esta evaluación enfatiza la necesidad de una revisión y mejora de las políticas y medidas existentes para garantizar que sean efectivas y respondan a las necesidades de la comunidad.

Francisco Aliaga sugiere la implementación de planes interinstitucionales de apoyo para prevenir la morbilidad y mortalidad en niñas y niños, como la creación de hogares para niños. Esta propuesta resalta la importancia de brindar apoyo a los niños en situaciones difíciles y garantizar su bienestar.

El maestro considera que la violencia en la familia, incluida la violencia doméstica, generalmente influye en la desintegración familiar. Además, se plantea la pregunta sobre si la aplicación de la despatriarcalización puede ser un motivo de desintegración familiar, lo que destaca la necesidad de abordar las dinámicas de género y las relaciones familiares en la comunidad.

### **Entrevista a Verónica Mamani Choque, Maestra de Unidad Educativa**



La entrevista con Verónica Mamani Choque, una maestra de una unidad educativa en Chulumani, Villa Belén, proporciona una valiosa perspectiva sobre las causas, efectos y consideraciones legales relacionadas con la desintegración familiar en la comunidad.

Según Verónica Mamani Choque, las principales causas de la desintegración familiar en Villa Belén incluyen la falta de comunicación, problemas económicos, infidelidad y distanciamiento debido a motivos laborales. Estos factores destacan la complejidad de las circunstancias que pueden llevar a la ruptura de las familias en la comunidad, incluyendo cuestiones económicas y de comunicación.

La maestra señala que los niños de 6 a 12 años que provienen de familias desintegradas suelen experimentar efectos emocionales como distracción constante, rebeldía y atención dispersa en el aula. Estos efectos emocionales y problemas de conducta reflejan cómo la desintegración familiar puede afectar negativamente el bienestar y el rendimiento de los niños en la escuela.

Verónica menciona que en la comunidad de Villa Belén, la determinación de la custodia de los hijos y el régimen de visitas al padre no custodio no se cumple adecuadamente debido a las diferencias entre los padres. Esto destaca la necesidad de una mejor regulación y supervisión de estas cuestiones legales para proteger los derechos e intereses de los niños.

La entrevistada opina que el sistema legal actual y las políticas públicas de apoyo no son suficientes para proteger los derechos e intereses de los niños de familias desintegradas en Villa Belén. Esto sugiere la necesidad de una revisión y mejora de las políticas y medidas existentes para garantizar que sean efectivas y adecuadas para la comunidad.

Verónica propone la implementación de programas de apoyo a niños en situación vulnerable, que incluyan talleres de canto, música, gastronomía, costura, entre otros. Estas

sugerencias buscan brindar actividades y oportunidades para el desarrollo personal de los niños, lo que puede contribuir a mitigar los efectos negativos de la desintegración familiar.

La maestra considera que la violencia en la familia, incluida la violencia doméstica, generalmente influye en la desintegración familiar. Sin embargo, no considera que la aplicación de la despatriarcalización sea un motivo de desintegración familiar.

### 3.7.2. Análisis Comparativo

<b>Entrevistado</b>	<b>Causas Principales</b>	<b>Efectos en Niños</b>	<b>Aspectos legales</b>	<b>Recomendaciones</b>
Abogado Sergio Ortiz	Infidelidad, conflictos económicos	Efectos emocionales, abandonan sus estudios	Custodia otorgada generalmente a la madre	Programas de apoyo legal y psicológico.
Jesús Emanuel Choque Encargado del SLIM	la insuficiencia de recursos económicos, la falta de comunicación y comprensión	Ansiedad, depresión, baja autoestima, violentos, nerviosos, disfuncionales	protección integral y código del menor	Intervención psicológica para ayudar a los niños.
Rubén Caseres Notario de Fe Pública y Ex	Falta de recursos económicos	Vulnerabilidad, necesidad de apoyo	Importancia del trabajo comunitario.	Programas de apoyo para familias y bienestar de los niños.

Funcionario Judicial		alcoholismo, actitudes discriminatorias		
Maestro Francisco Aliaga	Falta de economía, infidelidad	Distracción, rebeldía, atención dispersa en el aula		Programas de apoyo a niños en situación vulnerable.
Maestra Verónica Mamani Choque	Falta de comunicación, problemas económicos, infidelidad	Distracción, rebeldía, atención dispersa en el aula		Programas de apoyo a niños, incluyendo talleres diversos.
Oficial de Policía Sargento Manuel Flores	Economía familiar, infidelidad, formación de familias jóvenes	Rebeldía posible actor en cometer algún delito	Necesidad de actividades recreativas y talleres de apoyo.	Actividades de recreación y talleres de apoyo.

*Fuente:* Elaboracion Propia.

Las respuestas recopiladas en las seis entrevistas realizadas en el contexto de la investigación sobre la desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén ofrecen una

panorámica integral de este complejo fenómeno. Profesionales de diversos campos, desde abogados hasta maestros y trabajadores sociales, han identificado causas recurrentes, como la infidelidad y los problemas económicos, así como los efectos emocionales en niños, incluyendo ansiedad, rebeldía y falta de atención en la escuela.

Además, se destacó la importancia de considerar aspectos legales, como la custodia de los hijos, y se sugirieron recomendaciones que abarcan desde programas de apoyo legal y psicológico hasta actividades recreativas y talleres para fomentar la comunicación y la responsabilidad parental.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROPUESTA**

#### **4.1. Descripción de la Propuesta**

##### **Título de la Propuesta**

Ley de Protección Familiar y Prevención de la Desintegración

##### **Introducción**

La desintegración familiar en la comunidad de Villa Belén es una preocupación que afecta no sólo a adultos, sino principalmente a la niñez que se encuentra en una etapa crítica de su desarrollo. Los problemas económicos, la infidelidad, la falta de comunicación y la violencia doméstica han contribuido significativamente a la ruptura de las familias y a los efectos negativos que esta situación tiene en los niños. Con el fin de abordar este problema y brindar un marco legal y de apoyo efectivo, se propone una ley para la Protección de la Unidad Familiar en Villa Belén.

##### **El Problema Planteado**

La desintegración familiar es un problema complejo que afecta profundamente a la comunidad de Villa Belén. Los efectos de la desintegración familiar en la niñez incluyen la ansiedad, la rebeldía, la falta de atención en la escuela y la pérdida de valores familiares. Además, la falta de comunicación y la violencia doméstica a menudo son factores contribuyentes a la desintegración. La comunidad de Villa Belén se enfrenta a una situación donde muchas familias atraviesan la difícil decisión de separarse o divorciarse, lo que a menudo resulta en un perjuicio significativo para los niños que quedan atrapados en medio de conflictos y dificultades emocionales.

La propuesta de ley abordará el problema de la desintegración familiar de manera integral y efectiva. La ley se centrará en estos enfoques clave:

- **Prevención de la Desintegración Familiar:** La ley promoverá la implementación de programas de educación y orientación familiar para proporcionar a las familias las herramientas y habilidades necesarias para fortalecer la comunicación, resolver conflictos y administrar sus finanzas de manera efectiva.
- **Asesoramiento y Mediación Familiar:** Se promoverá el acceso a servicios de asesoramiento y mediación familiar asequibles y accesibles para ayudar a las parejas en crisis a resolver sus diferencias y considerar alternativas a la separación.
- **Protección de los Derechos de los Niños:** La ley garantizará el derecho de los niños a mantener una relación continua y significativa con ambos padres, independientemente de la separación, y promoverá la custodia compartida siempre que sea en el mejor interés del niño.
- **Apoyo Legal y Psicológico:** Se establecerán centros de apoyo familiar en Villa Belén para brindar asesoramiento legal, psicológico y orientación a las familias afectadas por la desintegración. Además, se requerirá que las parejas que buscan el divorcio participen en sesiones de asesoramiento y mediación antes de proceder con el proceso de divorcio.
- **Educación y Sensibilización:** Las escuelas de Villa Belén integrarán programas de educación sobre la importancia de la unidad familiar, la resolución de conflictos y la comunicación efectiva en su currículo. Se llevarán a cabo campañas de sensibilización en la comunidad para concienciar

sobre los efectos negativos de la desintegración familiar y promover la prevención y el apoyo.

### **Objetivos**

- Prevenir la desintegración familiar y sus efectos negativos en los niños
- Proporcionar un marco legal sólido que promueva la unidad familiar y los derechos de los niños.
- Establecer programas y políticas de apoyo que ayuden a las familias a enfrentar los desafíos que conducen a la desintegración.
- Promover la participación activa de los padres en la vida de sus hijos, independientemente de la separación.

### **Beneficios Esperados**

- Mejorar el bienestar de los niños afectados por la desintegración familiar.
- Reducir el conflicto y la violencia doméstica.
- Fomentar una comunidad más saludable y unida.
- Proporcionar un marco legal sólido y apoyo efectivo para las familias en crisis.

La propuesta de ley para la Protección de la niñez en su entorno Familiar, busca abordar el problema de la desintegración familiar de manera integral, con un enfoque en la prevención, la protección de los derechos de los niños y el apoyo legal y psicológico. Se espera que esta ley mejore el bienestar de la niñez y promueva una comunidad más saludable y unida.

## **4.2. Dimensión y Alcances de la Propuesta**

La propuesta de la Ley de Protección Familiar y Prevención de la Desintegración, abarca una amplia gama de dimensiones y tiene como objetivo abordar un problema social complejo que afecta a las diferentes comunidades, pero en especial a la comunidad de Villa Belén en múltiples niveles. Esta ley tiene un alcance significativo y se espera que tenga un impacto profundo en varios aspectos clave.

### ***4.2.1. Dimensión Jurídica***

Desde una perspectiva legal, la propuesta establece un marco normativo que regula el funcionamiento de las instituciones encargadas de la protección familiar. Esto incluye la creación de un sistema de asesoramiento y mediación familiar, donde las parejas en crisis deben participar antes de proceder con un proceso de divorcio. Esta dimensión legal busca fomentar la resolución pacífica de conflictos, promoviendo la reconciliación cuando sea posible y garantizando el cumplimiento de los derechos de los niños a mantener una relación continua y significativa con ambos padres.

### ***4.2.1. Dimensión Psicológica y Social***

La propuesta también tiene un fuerte enfoque en el aspecto psicológico y social. Establece centros de apoyo familiar, para brindar asesoramiento psicológico a las familias afectadas por la desintegración. Esto es esencial para abordar los efectos emocionales en los niños y proporcionarles el apoyo necesario durante este proceso difícil. Además, se incluyen programas de educación en las escuelas para fomentar la resolución de conflictos y la comunicación efectiva, lo que tiene un impacto a largo plazo en la comunidad al promover relaciones familiares saludables.



#### ***4.2.1. Dimensión Educativa***

La dimensión educativa de la propuesta se enfoca en la prevención de la desintegración familiar. La inclusión de programas de educación en las escuelas de Villa Belén tiene como objetivo enseñar a los jóvenes sobre la importancia de la unidad familiar y la resolución de conflictos desde una edad temprana. Esto es esencial para cambiar las dinámicas familiares en el futuro y reducir la incidencia de desintegración en la comunidad.

#### ***4.2.1. Dimensión Comunitaria***

La propuesta busca crear una comunidad más fuerte y unida al fomentar la sensibilización y la colaboración. Se promoverán campañas de sensibilización en la comunidad Villa Belén y otras comunidades, para concienciar sobre los efectos negativos de la desintegración familiar y promover la prevención y el apoyo. Esto fortalecerá los lazos comunitarios al crear un entorno en el que las familias se sientan respaldadas y comprendidas.

#### ***4.2.1. Alcance Temporal y Geográfico***

La propuesta tiene un alcance a largo plazo y se espera que tenga un impacto primeramente en diferentes comunidades y un impacto sostenible en la comunidad Villa Belén. No es una solución a corto plazo, sino un enfoque integral para abordar un problema arraigado en la comunidad. El alcance geográfico abarca toda la comunidad de Villa Belén y busca transformar la vida de sus residentes.

### **4.3. Disposición de Fuentes y Lineamientos de la Viabilidad de la Investigación**

#### ***4.3.1. Económicos y Financieros***

La viabilidad económica de la investigación es esencial para llevar a cabo la propuesta y sus acciones asociadas. Para asegurar esto, se deben considerar los siguientes puntos:

### **Recursos Financieros**

Se deben identificar fuentes de financiamiento adecuadas para respaldar la investigación y la implementación de la propuesta. Esto incluye la búsqueda de donaciones, subvenciones gubernamentales y la creación de alianzas con instituciones financieras locales.

### **Presupuesto**

La elaboración de un presupuesto detallado que abarque todos los aspectos de la investigación y la implementación de la propuesta es crucial. Esto incluye la asignación de fondos para la recopilación de datos, la contratación de personal, la divulgación y la capacitación.

#### ***4.3.2. Institucionales***

La viabilidad institucional de la investigación se relaciona con la colaboración con entidades locales, regionales y nacionales. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

### **Alianzas Estratégicas**

La colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, escuelas, iglesias y otros actores clave en Villa Belén es esencial para la ejecución exitosa de la propuesta. Esto proporcionará recursos, apoyo logístico y experiencia en el terreno.

### **Cumplimiento Legal**

La investigación y la propuesta deben cumplir con las leyes y regulaciones locales, regionales y nacionales. Se requerirá un análisis legal exhaustivo para garantizar la viabilidad y la legalidad de las acciones propuestas.

#### ***4.3.3. Sociales***

La viabilidad social de la investigación implica la aceptación y participación activa de la comunidad.

### **Participación Comunitaria**

La comunidad de Villa Belén debe estar involucrada activamente en todas las etapas de la investigación y la implementación de la propuesta. La creación de comités locales, reuniones comunitarias y la escucha activa son esenciales.

#### **4.3.4. Culturales**

##### **Cultura y Tradiciones**

La propuesta debe respetar las tradiciones y valores culturales de la comunidad. Esto requiere un enfoque culturalmente sensible y la consideración de las dinámicas familiares y las relaciones intergeneracionales en Villa Belén.

#### **4.3.5. Jurídicos**

La viabilidad jurídica de la investigación se relaciona con la conformidad con el marco legal existente y la formulación de leyes y políticas específicas.

##### **Legislación Familiar**

La propuesta de la "Ley de Protección Familiar y Prevención de la Desintegración" debe cumplir con las leyes familiares y los derechos de los niños vigentes en Bolivia.

##### **Apoyo Legal**

Es fundamental contar con el respaldo de abogados y expertos legales para la redacción y presentación de la propuesta de ley. Además, se deben establecer mecanismos de seguimiento y cumplimiento legales.

#### 4.5. Mecanismos Alternativos

Los mecanismos alternativos, comprenden de una serie de procedimientos alternos.

<p>Dimensión Jurídica</p>	<p>Desde una perspectiva legal, la propuesta establece un marco normativo que regula el funcionamiento de las instituciones encargadas de la protección familiar en Villa Belén. Esto incluye la creación de un sistema de asesoramiento y mediación familiar, donde las parejas en crisis deben participar antes de proceder con un proceso de divorcio. Esta dimensión legal busca fomentar la resolución pacífica de conflictos, promoviendo la reconciliación cuando sea posible y garantizando el cumplimiento de los derechos de los niños a mantener una relación continua y significativa con ambos padres.</p>
<p>Dimensión Psicológica y Social</p>	<p>La propuesta también tiene un fuerte enfoque en el aspecto psicológico y social. Establece centros de apoyo familiar para brindar asesoramiento psicológico a las familias afectadas por la desintegración. Esto es esencial para abordar los efectos emocionales en los niños y proporcionarles el apoyo necesario durante este proceso difícil. Además, se incluyen programas de educación en las escuelas para fomentar la resolución de conflictos y la comunicación efectiva, lo que tiene un impacto a largo plazo en la comunidad al promover relaciones familiares saludables.</p>
<p>Dimensión Educativa</p>	<p>La dimensión educativa de la propuesta se enfoca en la prevención de la desintegración familiar. La inclusión de programas de educación en las escuelas de Villa Belén tiene como objetivo enseñar a los jóvenes sobre</p>

	la importancia de la unidad familiar y la resolución de conflictos desde una edad temprana. Esto es esencial para cambiar las dinámicas familiares en el futuro y reducir la incidencia de desintegración en la comunidad.
Dimensión Comunitaria	La propuesta busca crear una comunidad más fuerte y unida al fomentar la sensibilización y la colaboración. Se promoverán campañas de sensibilización en Villa Belén para concienciar sobre los efectos negativos de la desintegración familiar y promover la prevención y el apoyo. Esto fortalecerá los lazos comunitarios al crear un entorno en el que las familias se sientan respaldadas y comprendidas.

*Fuente:* Elaboración Propia.

## **4.6. Cobertura y Técnicas Ejecutoria**

### **4.6.1. Cobertura Geográfica**

La cobertura geográfica de la propuesta abarcará todas las comunidades, a nivel nacional contemplando el punto de partir la comunidad Villa Belén, considerando su extensión territorial y las áreas rurales circundantes.

### **4.6.2. Técnicas Ejecutorias**

Para lograr una ejecución efectiva de la propuesta, se utilizarán diversas técnicas y estrategias, que incluyen:

- Se llevarán a cabo talleres y capacitaciones en las escuelas, centros comunitarios y espacios públicos para padres, maestros y líderes comunitarios. Estos eventos se centrarán en la importancia de la unidad familiar, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos.

- Se establecerán centros de mediación y terapia familiar en puntos clave de Villa Belén. Se contratarán profesionales capacitados en terapia familiar y mediación para brindar servicios a las familias que los necesiten.
- En las escuelas se implementarán programas de educación en valores que promuevan la empatía, la solidaridad y la responsabilidad. Estos programas se integrarán en el currículo escolar y se llevarán a cabo en colaboración con el personal docente.
- Se establecerán grupos de apoyo comunitario en distintas áreas de Villa Belén, donde las familias podrán reunirse para compartir experiencias, brindarse apoyo mutuo y participar en actividades sociales y recreativas.
- Se diseñará una campaña de comunicación que incluirá la difusión de información sobre los servicios disponibles, talleres y eventos a través de medios locales, redes sociales y comunicación cara a cara con la comunidad.
- Se realizarán evaluaciones periódicas para medir el impacto de la propuesta. Los resultados se utilizarán para ajustar y adaptar las estrategias en función de las necesidades cambiantes de la comunidad.
- Se establecerán alianzas con otras instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales para fortalecer la ejecución de la propuesta.

## **4.7. Factor Multiplicador y Condición de Vulnerabilidad**

### ***4.7.1. Factor Multiplicador***

- La pobreza como condición socioeconómica desfavorable de las familias agrava las consecuencias emocionales y materiales de la ruptura en los hijos.
- La falta de redes de apoyo familiar o social incrementa la inestabilidad, el estrés y la desatención de los niños.
- Los entornos sociales con altos índices de violencia y criminalidad exponen aún más a niños de familias disfuncionales.
- La estigmatización hacia mujeres separadas con hijos refuerza su exclusión y el deterioro de oportunidades para los niños.
- Los patrones culturales machistas sobre roles familiares profundizan la carga y culpa de las madres tras la separación.

### ***4.7.1. Condición de Vulnerabilidad***

- Niños con necesidades especiales o problemas de salud dependientes de sus padres.
- Menores que quedaron sin referentes adultos cercanos tras la separación.
- Niños que sufren rechazo o maltrato del padre o madre custodio.
- Hijos con apego inseguro o trastorno reactivo de la vinculación previo a la ruptura familiar.
- Niños víctimas directas de la violencia intrafamiliar en sus hogares.
- Menores obligados a insertarse prematuramente en el mercado laboral informal tras la separación.

## ANEXOS

### GUÍA DE ENTREVISTAS

#### **DATOS GENERALES:**

Nombre:

Formación Académica:

Tiempo que trabaja en Chulumani:

Sexo:

Municipio: Chulumani – Villa Belén:

#### **GUÍA DE PREGUNTAS:**

1. ¿Cuáles son las principales causas de la desintegración familiar que ha observado en la comunidad de Villa Belén? Esta pregunta permite entender los factores que originan este problema.

R

2. Desde su experiencia, ¿qué efectos emocionales y problemas de conducta son más frecuentes en niños de 6 a 12 años que provienen de familias desintegradas? Con esta pregunta se pueden identificar los impactos emocionales.

R

3. Cuando hay separación de los padres, ¿cómo se determina la custodia de los hijos y el régimen de visitas al padre no custodio en esta comunidad? La respuesta aportará información legal relevante.

R

4. ¿Considera que el actual sistema legal y las políticas públicas de apoyo son suficientes para proteger los derechos e intereses de los niños de familias desintegradas en Villa Belén? Permite evaluar la perspectiva sobre las medidas existentes.

R

5. Según su criterio profesional, ¿qué medidas, programas o políticas deberían implementarse para apoyar mejor a estos niños y mitigar los efectos negativos de la desintegración familiar que enfrentan? Esta pregunta busca sugerencias y propuestas concretas de abordaje.

R

6. ¿Considera que la violencia en la familia, violencia doméstica influye en la desintegración familiar?

R

7. ¿Considera que la aplicación de la despatriarcalización es un motivo de desintegración familiar?

R

*Le agradezco su tiempo para esta entrevista. Su experiencia nos entregará valiosos aportes para nuestra investigación.*



*Muchas gracias por su colaboración...*

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, R. (2019). *Efectos de la desintegración familiar en el rendimiento escolar*. *Comunidad y Salud*, 17(2), 1-6.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37576039001>
- Alvarado, A. (2014). *Las garantías de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de familia en (Tesis de maestría)*.
- Amato, P. R. (2001). *Children of divorce in the 1990: An update of the Amato and Keith (1991) meta-analysis*. *Journal of Family Psychology*.
- Amaya, C. (2015). *Toma de decisiones financieras en la economía familiar*. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(2), 354-369.  
<https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1469>
- Asamblea Legislativa Plurinacional. (2014). *Ley 548: Código Niña, Niño y Adolescente*.  
<https://bolivia.infoleyes.com/norma/2670/c%C3%B3digo-ni%C3%B1o-y-adolescente-548>
- Ayala, C. (2013). *Repercusiones psicológicas de la ruptura familiar en los niños*. *Revista Médica La Paz*, 19(1), 53-59.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss: Vol. 1. Attachment*. Basic Books.
- Burgess, E. W., & Cottrell, L. S. (1939). *Predicting Success or Failure in Marriage*. P1939, 105-143.
- Chadwick, C. B. (1979). *Teorías del aprendizaje y rendimiento escolar*. Editorial Paidós.

- Comité de los Derechos del Niño (2013). *Observación General No 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial*.  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9898.pdf>
- Craske, M. G., Stein, M. B., Eley, T. C., Milad, M. R., Holmes, A., Rapee, R. M., & Wittchen, H. U. (2017). Anxiety disorders. *Nature Reviews Disease Primers*, 3(1), 1-18.
- Cuervo, A. y Restrepo, J. (2020). *Problemas de conducta en niños y adolescentes*. Manual MSD. <https://www.msdmanuals.com/es/hogar/salud-infantil/trastornos-emocionales-y-de-conducta-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes/problemas-de-conducta-en-ni%C3%B1os-y-adolescentes>
- Cummings, E. & Davies, P. (2010). *Marital conflict and children: An emotional security perspective*. New York, NY: Guilford Press.
- Danke, L. (1989). *Investigación y comunicación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Delgado, B. (2021). *Psicología del desarrollo desde la niñez a la vejez*. Manual Moderno.
- Denham, S. A., Blair, K. A., DeMulder, E., Levitas, J., Sawyer, K., Auerbach–Major, S., & Queenan, P. (2003). Preschool emotional competence: Pathway to social competence. *Child development*, 74(1), 238-256.
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2012). *Manual de investigación cualitativa* (Vol. 1). Gedisa.
- Erikson, E. H. (1959). *Identity and the Life Cycle: Selected Papers*. International Universities Press.
- Espíndola, E., & León, A. (2002). *La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 30(2), 39-62.
- Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Ariel.

- Gimol Pinto, M. (2021). *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Editorial San Marcos.
- Gracia Fuster, E. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Paidós.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hidalgo, V. (2005). *Familias ensambladas: nuevos retos para la convivencia*. Editorial Trillas.
- Lamas, M. (2018). *Género, diferencias y desigualdad*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Lazarus, R. S., & Folkman, S. (1984). *Stress, appraisal, and coping*. Springer Publishing Company.
- Leerkes, E. M., Blankson, A. N., & O'Brien, M. (2015). Differential effects of maternal sensitivity to infant distress and nondistress on social-emotional functioning. *Child development, 80(3)*, 762-775.
- Ley N° 603 Ley de Código de las Familias y del Proceso Familiar, de 19 de noviembre de 2014
- Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, de 17 de julio de 2014 Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.
- Masten, A. S., & Narayan, A. J. (2012). Child development in the context of disaster, war, and terrorism: Pathways of risk and resilience. *Annual Review of Psychology, 63*.

- Morales, E. (2019). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Ediciones del Senado de Bolivia.
- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.  
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Osorio, M. (2014). *El análisis jurídico y su método*. Editorial Porrúa.
- Osuna, R. (2019). *Nuevo Derecho de Familia en Bolivia*.
- Papalia, D. E., Olds, S. W., & Feldman, R. D. (2009). *Psicología del Desarrollo*. McGraw Hill.
- Pearlin, L. I. (1989). The Sociological Study of Stress. *Journal of Health and Social Behavior*, 30(3).
- Pérez, R. (2015). *Políticas sociales y fortalecimiento familiar en Bolivia*. *Revista de Política Social y Derecho Social*, 20(2), 77-96.
- Ramírez, M. (2005). *La desintegración familiar y sus consecuencias en el rendimiento escolar y conducta de los alumnos*. Editorial Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Rivas, A. (2015). *La necesidad de regulación legal de la custodia compartida en procesos de familia* (Tesis de Licenciatura). Universidad Dr. José Matías Delgado, Antigua.
- Rodríguez, E. (2010). *La desintegración familiar y su repercusión en el rendimiento escolar*. Editorial Trillas.
- Rutter, M. (1987). *Psychosocial resilience and protective mechanisms*. *American Journal of Orthopsychiatry*, 57.

- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Torrice, A. (2018). Las garantías jurisdiccionales en los procesos sobre alimentos en Bolivia. *Justicia*, 23(33), 139-153. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=295157069008>
- UNICEF. (2015). *La adolescencia y el divorcio de los padres*. <https://www.unicef.es/publicacion/la-adolescencia-y-el-divorcio-de-los-padres>
- UNICEF. (2019). *La necesidad de fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia*. <https://www.unicef.org/informes/proteccion-de-los-derechos-de-la-ninez-y-adolescencia>
- Valencia, A. (2014). *Derecho de familia, matrimonio y divorcio*. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Vallés, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vargas, L. (2007). *Transformaciones en el derecho de familia en Bolivia*. *Revista Jurídica Boliviana*, 11(1), 73-92.
- Woolfolk, A. (2006). *Psicología educativa*. Pearson Educación.
- Yin, R. (2014). *Case Study Research: Design and Methods*. SAGE Publications.
- Zembylas, M. (2007). *Emotional ecology: The intersection of emotional knowledge and pedagogical content knowledge in teaching*. *Teaching and Teacher Education*, 23(4),